



Carta de servicios de la UGR

Durante los últimos años la Universidad de Granada ha venido impulsando la elaboración de Cartas de Servicios en las unidades de gestión que la componen, siendo de aplicación a los servicios de apoyo a la comunidad universitaria de la Universidad de Granada que tienen como misión contribuir al mejor desarrollo de la actividad docente, de estudio, de investigación, de gestión y administración, y de bienestar social.

Una **carta de servicios** es un documento que tiene como objetivo acercar los servicios públicos a la ciudadanía, explicando, los servicios ofrecidos, los derechos de las personas como usuarias del servicio público, y los niveles de calidad que son alcanzados en la prestación. La elaboración de estas Cartas de Servicios están basadas en el ACG125/5 Protocolo para la elaboración, aprobación y seguimiento de las Cartas de Servicios de la Universidad de Granada.

El Portal se ha definido como una nueva estrategia de difusión para dar a conocer esta herramienta de mejora a todos los grupos de interés, especialmente al estudiantado, al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios, y a los agentes externos.

Las Cartas de Servicios de la UGR del periodo 2025-2026 son las siguientes:

- Carta de Servicios Académicos al Estudiantado
- Carta de Servicios Académicos y de Investigación al PDI
- Carta de Servicios Institucionales
- Carta de Servicios Internos al Personal
- Carta de Servicios Sociales al Estudiantado
- Carta de Servicios Sociales al Personal
- Carta de Servicios a Agentes Externos

También se encuentra disponible en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR nº188 de 23 de diciembre de 2022)